

PEQUEÑOS GRANDES HÉROES



EMT
MADRID 

CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

DEL 27 DE ABRIL AL 20 DE MAYO

  emtmadrid.es

Bases del Concurso Infantil de dibujo y pintura 'Pequeños grandes héroes'

ORGANIZADOR

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A28046316, y con domicilio en calle Cerro de la Plata, 4 , 28007 Madrid, organiza el Concurso de Dibujo y Pintura Infantil "**Pequeños grandes héroes**" (en adelante, el "Concurso").

La dirección de contacto para cualquier cuestión relativa al Concurso será comunicacion@emtmadrid.es.

Mediante su participación en el Concurso, los participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases del Concurso (en adelante, las "Bases") y la Política de Privacidad, incluyendo las decisiones del organizador del Concurso, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases o en la Política de Privacidad podrá conllevar la inadmisión como participante del Concurso.

La autorización para participar en el Concurso debe ser otorgada por la madre/padre o representante legal del menor de edad. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos, y por este motivo se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario tales datos serán objeto de comprobación por parte de EMT, que se reserva el derecho de retirar el Premio si tiene razones para creer en el incumplimiento de estas Bases o de la Política de Privacidad.

TEMÁTICA

El Concurso está dirigido a niños de 5 a 12 años, un homenaje que la EMT quiere hacer a los más pequeños de la casa por su paciencia durante el periodo de confinamiento a causa de la crisis del COVID-19.

Los días de confinamiento son un duro desafío para los más pequeños, y sin duda es una situación excepcional en sus vidas. Por ello, EMT quiere animar a estos pequeños "héroes" de los hogares madrileños a participar en este certamen enviando sus dibujos y pinturas. La temática guardará relación con aquellas ideas positivas y constructivas que los niños tengan durante el confinamiento.

PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

1. **Objeto:** Los trabajos concursantes deberán ser dibujos o pinturas de libre creación. El tema siempre guardará relación con ideas positivas y constructivas durante el confinamiento.
2. **Participantes:** Niños con edades comprendidas entre los 5 y los 12 años que sean residentes en la ciudad de Madrid.

3. **Formato y modelo:** Cada concursante podrá participar con un máximo de dos trabajos. Para participar, los trabajos escaneados (PDF, TIFF, JPG) o fotografiados con el móvil deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico: comunicacion@emtmadrid.es, adjuntando al envío de los trabajos el formulario de inscripción que se puede encontrar como Anexo a estas Bases, incluyendo los datos personales del concursante y teléfono correo electrónico acompañados de la firma del padre/madre o tutor legal con capacidad suficiente para actuar en su nombre, consintiendo expresamente el tratamiento de tales datos.
4. **Plazo:** El plazo para el envío de los trabajos comienza a las 00:00 horas del lunes 27 de abril y finaliza a las 24 horas del lunes 20 de mayo de 2020.
5. **Premios:** De entre todos los dibujos recibidos se seleccionarán tres ganadores. El ganador del primer premio verá su trabajo vinilado a bordo de un autobús de la línea de EMT que haya decidido libremente. El primer y segundo finalista de este concurso se llevarán un lote de artículos de *merchandising* de EMT Madrid. Ni el Premio ni ninguno de los elementos que lo componen podrán ser canjeados por cualquier importe en metálico, ni podrán sustituirse por ningún otro premio u obsequio.
6. **Jurado:** El jurado estará compuesto por miembros de EMT, que elegirán a los tres dibujos ganadores teniendo en cuenta la creatividad y originalidad del dibujo.
7. **Fallo del concurso:** El fallo final será comunicado personalmente al padre/madre o representante legal del ganador, bien a través de email o telefónicamente, durante el mes de junio de 2020. En caso de que no sea posible contactar con el ganador o de que renuncie al premio se contactará como máximo a dos suplentes, de forma sucesiva. En caso de no poder tampoco contactar con ninguno de los dos suplentes o de que los dos renuncien al premio, EMT podría declarar desierto el premio. Tras el fallo los nombres y los trabajos de los ganadores serán publicados durante el mes de junio de 2020 en el sitio web de EMT Madrid y en sus perfiles de redes sociales.
8. **No admisión de dibujos:** La EMT reserva el derecho a rechazar libremente todos aquellos trabajos recibidos (1) cuyo contenido no se ajuste al objeto de este Concurso; (2) atenten contra la protección de la infancia; (3) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (4) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (5) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (6) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS

La participación en el Concurso implica la automática autorización y cesión de derechos a EMT a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar con fines publicitarios y sin ánimo lucrativo, los dibujos que participen en el Concurso en

cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales), así como la información personal de los ganadores del Premio. Por tanto, los citados dibujos no se devolverán y quedarán en poder y disposición de EMT.

Si un participante no desea que su dibujo o sus datos personales sean reproducidos y explotados por la EMT deberá abstenerse de participar en el Concurso.

Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial.

Los dibujos que se presenten al Concurso deben ser originales e inéditos, no pudiendo presentarse dibujos sobre los que el participante y sus representantes legales no ostenten la totalidad, sin excepción, de los derechos de propiedad intelectual.

Los participantes y sus representantes legales mantendrán indemne a EMT de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que sea consecuencia de reclamaciones, demandas, resoluciones judiciales o administrativas contra EMT por los dibujos presentados a Concurso.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos personales de los participantes y de sus representantes legales serán objeto de tratamiento por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), con CIF A28046316, con domicilio en calle Cerro de la Plata 4, 28007 - Madrid, y dirección de correo electrónico proteccion.datos@emtmadrid.es.

La dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos de EMT es dpd@emtmadrid.es.

Al participar en el Concurso los participantes y sus representantes legales se comprometen a proporcionar datos personales que sean válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las presentes Bases e impedirá recibir el Premio en caso de ser elegido para ello.

Los datos personales de los participantes y sus representantes legales serán tratados con las siguientes finalidades:

- (i) la gestión de la participación en el concurso conforme a lo previsto en las Bases;
- (ii) realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación de los Premios (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los participantes cumplen las condiciones de participación en el Concurso), la divulgación pública de los ganadores;

(iii) la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos de los participantes son las siguientes:

(i) y (ii) Respecto a la gestión de la participación en el Concurso y la asignación de los Premios, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución del Concurso en los términos establecidos en las presentes Bases.

(iii) Respecto a la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores del Premio y la información personal de los ganadores del Premio, la base jurídica del tratamiento de datos personales es el consentimiento del ganador y sus representantes legales.

EMT tratará los datos personales de los participantes y sus representantes legales durante la duración del Concurso y, una vez finalizado, en tanto sea necesario para asignar el Premio, ejecutar el Concurso y, en el caso de los ganadores mientras continúe la explotación de los dibujos por parte de EMT según se indica en estas Bases. Una vez finalizado el Concurso EMT conservará los datos personales de los participantes y sus representantes legales mientras puedan existir responsabilidades derivadas del Concurso, del tratamiento de los datos o cuando así lo exija la normativa aplicable.

Los datos de los participantes y sus representantes legales no serán cedidos salvo en que aquellos supuestos en que EMT está obligada legalmente a ello.

Los participantes y sus representantes legales tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que se recogieron.

En los supuestos establecidos por la normativa aplicable, los participantes podrán: (a) oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, dejando EMT de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; (b) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso EMT sólo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y (c) ejercer su derecho de portabilidad de los datos.

EMT informa a los participantes y sus representantes legales de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales conlleva a la imposibilidad de seguir participando en el Concurso.

Los participantes y sus representantes legales podrán presentar por escrito sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Mediante correo electrónico dirigido a proteccion.datos@emtmadrid.es, o por correo postal dirigido a Calle Cerro de la Plata 4, 28007 – Madrid (Ref. Protección de Datos).
- Dirigiendo un correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: dpd@emtmadrid.es.

También puede dirigir su solicitud o cualquier consulta en relación al tratamiento de sus datos al Delegado de Protección de datos de EMT a dpd@emtmdrid.es.

En ambos casos deberá adjuntar la fotocopia de su DNI u otro documento de identificación similar.

En todo caso, si el participante y sus representantes legales consideran que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

POSIBLES MODIFICACIONES

EMT se reserva los derechos a sustituir o modificar los contenidos de estas bases, y en especial a poder ampliar las fechas de admisión de los dibujos, así como a modificar las fechas del fallo del Concurso y de su publicación.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Salvo que una norma lo impida, las presentes Bases se rigen por la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación, aplicación o ejecución de estas Bases, los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

ANEXO

CONCURSO 'PEQUEÑOS GRANDES HÉROES' DE DIBUJO Y PINTURA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID S.A. (EMT)

Formulario de inscripción:

Nombre y apellidos del niño o niña participante:

.....

Fecha de nacimiento:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal:

.....

Teléfono:

Email:

He leído y acepto las Bases de participación en el concurso de dibujo y pintura 'pequeños grandes héroes' organizado por EMT.

He leído y acepto la Política de Protección de Datos que se incluye en las Bases del Concurso y en la Política de Privacidad.

Firma del padre/madre/tutor legal:

....., a de de 2020.

Información sobre el tratamiento de sus datos

Responsable del tratamiento: Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., C/ Cerro de la Plata 4, 28007 - Madrid, proteccion.datos@emtmadrid.es.

Finalidades: gestionar la participación en el Concurso, realizar las gestiones necesarias para la asignación del Premio, y la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores, y del nombre de los ganadores.

Legitimación: la ejecución del Concurso y la asignación del Premio y, en relación con la reproducción y explotación sin ánimo de lucro del dibujo ganador y nombre de los ganadores, el consentimiento de los representantes legales de dicho ganador.

Destinatarios: no se cederán los datos, salvo obligación contractual o legal.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se explican en la información adicional.

Puede consultar la **información adicional y detallada** en las Bases del Concurso y Política de Privacidad que constan en el documento en el que se incluye este Anexo.